



Honorable Ayuntamiento Municipal
Amatenango de la Frontera
2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: TRANSPARENCIA.
OFICIO: MAF/UT/OFI/301/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071249623000010**

AMATENANGO DE LA FRONTERA, CHIAPAS; 14 JUNIO DEL 2023.

**C. LUIS RUIZ
SOLICITANTE
Motozintla, Chiapas
presente**

Con fecha **5 de junio del 2023** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información

Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: ¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO¿ FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO¿ UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO¿ LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE. Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde. Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 1 de enero de 2018 a la fecha de la presente solicitud. Me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página e información que se proporciona por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Publica, la contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor está solicitando, principalmente por lo que se refiere a la georreferencia y coordenada del incidente o evento. Por lo que solicito verifiquen en sus bases de datos la información solicitada y me sea

C. ERNESTO TEODOMIRO OSORIO
ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC MARIANA GUADALUPE
HERNANDEZ GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ANDRES ABENAMAR JUAREZ
RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. ANI LUCINDA PEREZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MAXIMILIANO MONTEJO JIMENEZ
TERCER REGIDOR

C. GERONIMA GABRIEL DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. NOE SILVESTRE FELIPE
QUINTO REGIDOR

C. MERILAYDI ASUNCION SILVESTRE
FELIPE
SEXTA REGIDOR

C. ANGEL POLIS JACOB RAMIREZ
SEPTIMO REGIDOR

C. ELIA MORALES DIAS
OCTAVA REGIDOR



**Honorable Ayuntamiento Municipal
Amatenango de la Frontera
2021-2024**



C. ERNESTO TEODOMIRO OSORIO
ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. MARIANA GUADALUPE
HERNANDEZ GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ANDRES ABENAMAR JUAREZ
RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. ANI LUCINDA PEREZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MAXIMILIANO MONTEJO JIMENEZ
TERCER REGIDOR

C. GERONIMA GABRIEL DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. NOE SILVESTRE FELIPE
QUINTO REGIDOR

C. MERILAYDI ASUNCION SILVESTRE
FELIPE
SEXTA REGIDOR

C. ANGEL POLIS JACOB RAMIREZ
SEPTIMO REGIDOR

C. ELIA MORALES DIAS
OCTAVA REGIDOR

proporcionada en el formato solicitado. La información que solicito no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal. Si la base de datos en la que se encuentra la información relaciona la misma con un dato personal, solicito que los datos personales sean eliminados o, en su defecto, se me proporcione una versión pública de dichos documentos. La información que solicito no puede ser considerada reservada, en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe realizar para demostrar que su publicación afectaría en algún modo en las funciones del sujeto obligado sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente por otros sujetos obligados del país, por ejemplo, las instancias de seguridad de la Ciudad de México. Lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad>

considérese como un asunto terminado.

Así lo resolvió y firma el **C.P. JULIO CESAR ESPINOZA GUZMÁN** Titular de la Unidad de Transparencia del **AMATENANGO DE LA FRONTERA**, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en (Los artículos 68,69 y 70 Fracción II y lo estipulado en los artículos 79 Y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas) así como en otras disposiciones aplicables

. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

C.P. JULIO CESAR ESPINOZA GUZMÁN
Responsable de la unidad de transparencia
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024
AMATENANGO DE LA FRONTERA
CHIAPAS.**





Honorable Ayuntamiento Municipal
Amatenango de la Frontera
2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA
OFICIO: S/N
ASUNTO: EL QUE INDICA
FECHA: 07/06/2023

C. ERNESTO TEODOMIRO OSORIO
ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. MARIANA GUADALUPE
HERNANDEZ GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ANDRES ABENAMAR JUAREZ
RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. ANI LUCINDA PEREZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MAXIMILIANO MONTEJO JIMENEZ
TERCER REGIDOR

C. GERONIMA GABRIEL DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. NOE SILVESTRE FELIPE
QUINTO REGIDOR

c. cp. julio cesar Espinoza guzmán
responsable de la unidad de transparencia
del h. ayuntamiento municipal.
Amatenango de la fra. Chis.

Presente:

Relativo a su oficio maf/ut/ofi/300/2023 de fecha 9 de junio 2023 dirigido a esta dirección a mi cargo, y fundamentándose en los artículos 68,69,y 70 fracción II y lo estipulado en los artículos 79, 80 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Chiapas, en donde hace de mi conocimiento que con fecha 5 de junio del año 2023, se tuvo por recibida a través de la plataforma nacional la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio: 071249623000010 en la que solicita lo siguiente:

“ por medio de la presente solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado, que contenga la siguiente información: tipo de incidente o evento, (es decir hechos presuntamente constitutivos de delitos, y/o falta administrativa o situación reportada cualquiera que esta sea especificada si el hecho fue con o sin violencia) hora del incidente, o evento, fecha, (dd/mm/aaaa), del incidente o evento lugar del incidente o evento ubicación del incidente o evento, las coordenadas geográficas del incidente o evento, establecidas en la cesión lugar, de la intervención del informe policial homologado, para: 1.- hechos probablemente delictivos o para 2.- justicia cívica según corresponda al tipo de incidentes, solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada particularizada, por tipo de incidente por lo que cada uno debe de contener, su hora , fecha y lugar, ubicación, y coordenadas geográficas, que le corresponde, requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 1 de enero del 2018 a la fecha, de la presente solicitud, me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página de información que se proporciona por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor esta solicitando principalmente, por lo que se refiere a la georreferencia, y coordenadas del incidente o evento por lo que solicito verifiquen en sus bases de datos, la información solicitada y me sea, proporcionada en el formato solicitado. la información que solicito, no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal, si la base de datos en la que se encuentra la información relacionada a la misma como un dato personal , solicito que los datos personales sean eliminadas o en su defecto se me proporcione una versión pública de dichos documentos, la información que solicito



Honorable Ayuntamiento Municipal
Amatenango de la Frontera
2021-2024



no puede ser considerada reservada en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe realizar para demostrar que su publicación, afectaría en algún modo en las funciones del sujeto obligado y la de sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente, por otros sujetos obligados del país por ejemplo las instancias de seguridad de la ciudad de México lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio [https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-seguridad.](https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-seguridad)

C. ERNESTO TEODOMIRO OSORIO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. MARIANA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ANDRES ABENAMAR JUAREZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. ANI LUCINDA PEREZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. MAXIMILIANO MONTEJO JIMENEZ
TERCER REGIDOR

C. GERONIMA GABRIEL DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. NOE SILVESTRE FELIPE
QUINTO REGIDOR

Para este efecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1.- esta dirección a mi cargo, no cuenta con los datos solicitados expresamente dentro del periodo 2018 a la presente fecha junio 2023, en virtud que, primeramente:

a). esta dirección a mi cargo no cuenta con una base de datos de ninguna índole ni mucho menos en formatos solicitados por la persona peticionaria. (formato abierto, como xls o cvs)

b). - dentro de las fechas octubre 2018 a octubre del 2021 fungió la anterior administración que fue representada por samuel Gómez Carbajal, expresidente municipal y no se encuentran en esta dirección archivos de esa naturaleza que hoy se está solicitando.

c). - De octubre 2021, a la presente fecha esta dirección a mi cargo no cuenta con los datos que solicita la persona peticionaria toda vez que cuando han existido hechos presuntamente constitutivos de delitos se ha tenido de manera inmediata la intervención a la fiscalía del ministerio público quien en el ámbito de sus atribuciones despliega su autoridad en estos hechos. (levantamiento de cadáveres)

d) relativo a JUSTICIA CIVICA, este ayuntamiento municipal no cuenta con esta figura jurídica, por ende, no se tiene registros de faltas administrativas.

Fundamentos de derecho:

Artículo 58 fracción IV, (sujetos obligados) art. 4, artículo 161 párrafo I, II todos d la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas.

Atentamente:

Lic. Jaime Esteban García

Director de protección ciudadana



c.c.p c. presidente municipal constitucional, para su conocimiento.